

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRATICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
AÑO II En Elche, un mes. . . 0'25 pesetas
Fuera, trimestre. . . 1

Número suelto 5 céntimos
Elche 1 de Septiembre de 1912

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Uberna 2 principal

La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Anuncios á precios convencionales.

NÚM. 69

LA CUESTIÓN DE D. DANIEL FENOLL FOLLANA

Expediente instruido por el Sr. Presidente de la Comisión de Festividades en averiguación de lo ocurrido.

AL PUEBLO DE ELCHE

ILICITANOS:

Ante los muchos y apasionados comentarios que han circulado con motivo de cierto hecho desagradable ocurrido en el Certamen Literario celebrado en las últimas fiestas, la Presidencia de esta Comisión se cree en el ineludible deber de comunicar oficialmente al pueblo de Elche los hechos acaecidos en demostración de que ha obrado independientemente y desapasionadamente, volviendo por la legítima dignidad de los señores del Jurado, comisiones organizadoras y concursantes y por el decoro del acto importantísimo que el pueblo de Elche presenció el día 13 del actual.

He aquí el expediente al efecto instruido, reflejo fiel de lo que ha pasado.

Elche, 30 Agosto 1912.
El Presidente de la Comisión,
JOAQUÍN ROMÁN.

PROVIDENCIA. Elche, 23 de Agosto de 1912. A fin de comprobar ó desvirtuar en su caso, el insistente rumor que circula por la población atribuyendo falta de originalidad al trabajo premiado en el Certamen Literario con el título «Al día siguiente» del que es autor D. Daniel Fenoll Follana, convóquese por medio de atenta carta para esta noche á las siete horas y treinta minutos, al despacho de la Alcaldía, á los Sres. del Jurado al objeto de enterarles de este particular, y también á los Sres. D. Rafael Ramos Bascañana, D. Vicente Guirau Latorre y D. Fulgencio Gómez Carrión, para que, como personas de reconocida imparcialidad y recto juicio, revisen y comprueben el trabajo premiado con los demás antecedentes y textos de donde se dice ha sido tomado parte de aquel, y dictaminen acerca de la originalidad del referido trabajo «Al día siguiente».

Lo manda y firma el Sr. D. Joaquín Román Bañón, Presidente de la Comisión de Festividades del Ayuntamiento de esta Ciudad, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Román.—José Tari.

DILIGENCIA. Seguidamente, dando cumplimiento á lo ordenado en la providencia anterior, se han formado las cartas de convocatoria que se entregan para hacerlas llegar á su destino al Macero de ser-

vicio Diego Valero, que firma su recibo, certifico.—Tari.

En la Ciudad de Elche á 23 de Agosto de 1912. Siendo las siete horas y treinta minutos se reunieron en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del teniente de alcalde D. Joaquín Román Bañón, que preside la Comisión de Festividades de este Ayuntamiento, asistidos del Secretario del mismo, los señores D. José M.^o López Campello y D. Alfredo Llopis Castelado, en concepto de Jurados en el Certamen Literario celebrado en esta ciudad el día 13 de los corrientes, sin que compareciera el otro Jurado D. José M.^o Buck por haber fallecido después de celebrado el referido acto, y los Sres. D. Rafael Ramos Bascañana y D. Vicente Guirau Latorre.

El Presidente participó á los dos primeros señores el objeto que tenía la reunión, pues ni con su silencio, tolerancia ó pasividad podía consentir que un acto público como el Certamen Literario, de la resonancia que había adquirida dada su novedad en esta población, fuera motivo de discusiones y crítica el fallo de dicho Jurado por si en alguno de los trabajos premiados se había padecido error ó equivocación á causa de no figurar comprendido en las condiciones y bases del Certamen, y que, con el fin de aclarar todo esto, revistiéndolo de la solemnidad necesaria como garantía del mejor acierto, había designado á los otros dos señores comparecientes y á D. Fulgencio Gómez Carrión, todos de imparcialidad y rectitud reconocidas para que luego de examinar los antecedentes relativos al caso, dictaminen sobre la originalidad del trabajo premiado, sometiéndolo al conocimiento del Jurado si fuera afirmativo para que adopte la resolución que estime procedente.

Expuesto este aspecto de la cuestión, los dos señores Jurados emitieron su parecer en el sentido de que otorgaron premio á la composición cuya originalidad ahora se discute por estimar á su autor digno de la distinción otorgada; pero como la discusión sobre este motivo se prolongó bastante descendiendo á detalles y circunstancias, aunque siempre partiendo de la base de suposiciones y la Presidencia indicó que en el trabajo premiado se le

había asegurado momentos antes de la reunión figuraban copiados algunos párrafos de otros que se publicaron en el *Heraldo de Madrid* hace unos cuatro años, debidos á la pluma del Jurado Sr. Llopis, este señor por motivos de delicadeza fundada en ello y teniendo en cuenta al propio tiempo que el autor premiado es sobrino suyo, para que en ningún momento pudiera atribuirse parcialidad ó interés, se inhibió de continuar conociendo en este asunto en concepto de Jurado.

Los otros señores comparecientes, designados como Tribunal de Honor en unión del Sr. Carrión no comparecieron, manifestaron que la misión que se les confía debiera correr á cargo del mismo Jurado, pero respondiendo al honroso requerimiento de la Presidencia, estaban dispuestos á evacuar su cometido inmediatamente que se les facilitaran los antecedentes necesarios, y como el Sr. Presidente indicó que esta misma noche los pondría á disposición del Tribunal, convinieron en reunirse á las diez horas en el domicilio del Jurado mantenedor Sr. López Campello.

Terminado el objeto de la reunión y luego de ratificados los acuerdos adoptados en ella, se dió por terminada, ordenando el señor Presidente se extendiera la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. (Siguen las firmas.)

Sin embargo del contenido anterior, al ser invitado el Sr. Llopis á suscribirlo contestó lo siguiente: «Yo no estoy dispuesto á firmar esta acta, ni la firmo, porque no es cierto que yo me inhibiera del cargo de Jurado en el Certamen Literario á que se refiere. Nadie puede inhibirse de lo que ya fué. Y, siendo así, claro está que si de algo me inhibí fué de formar parte del Tribunal de Honor que iba á formarse, no de lo que ya había sucedido».

Por lo tanto, y no siendo cierta la afirmación á que esta acta se refiere, y protesta de ella, y consiguiente mi protesta que firmo en Elche á 25 de Agosto de 1912.—Alfredo Llopis.

PROVIDENCIA. Elche, 29 de Agosto de 1912. Para dejar desvirtuada la afirmación que formula el Jurado Sr. Llopis en la nota precedente al tiempo de invitarle para que firmara el acta, testimoniese á

continuación el primer párrafo de la hoja titulada *Mi parecer* que dicho señor publicó el 25 de los corrientes, medio el más eficaz de dejar acreditada la corrección con que ha procedido el que prevé separando de toda intervención ulterior en este asunto al aludido Jurado, por la espontánea manifestación de inhibición que formuló, que ratifica en la referida hoja al decir que no quiere ser juez y parte en esta causa.

Lo manda y firma el Sr. teniente de alcalde que conoce de estas diligencias, certifico. Román.—José Tari.

Don José Tari Sánchez, Abogado. Secretario del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

CERTIFICO: Que en el negociado de Prensa de las oficinas de mi cargo consta una hoja titulada *Mi parecer* autorizada por D. Alfredo Llopis y fechada el 25 de los corrientes cuyo primer párrafo es del tenor literal siguiente: «Acudí la otra noche á una reunión en la cual yo me inhibí de ser árbitro en una causa en que yo era juez y parte. Esa causa era la que me dicen se falló después en contra de D. Daniel Fenoll, acusado de haber copiado algunos párrafos de cierto trabajo literario mío en su crónica premiada en el Certamen Literario celebrado en Elche el día 13 de los corrientes con el lema: «El dulce llamentar» y con el título «Al día siguiente.»

Concuerda con el original á que me remito. Y para que conste cumpliendo lo ordenado en la providencia anterior, expido el presente testimonio en Elche á 29 de Agosto de 1912.—José Tari.

En la ciudad de Elche á 23 de Agosto de 1912. Reunidos D. Rafael Ramos Bascañana, D. Vicente Guirau Latorre y D. Fulgencio Gómez Carrión, requeridos por D. Joaquín Román Bañón, Teniente-alcalde de este M. I. Ayuntamiento, Presidente de la Comisión de Festividades, para que constituidos en Tribunal de Honor juzguen lo relativo á la Crónica «Al día siguiente», premiada en el primer Certamen Literario celebrado en Elche en 13 de los corrientes y cuyo autor resultó ser D. Daniel Fenoll Follana, y con motivo de haberse dicho que este trabajo literario no era original como requerían las condiciones de dicho Certamen, se convino lo siguiente:

Primero: Que analizadas unas cartas publicadas en el *Heraldo de Madrid* en 4 de Agosto de 1907, 22 de Agosto y 23 del mismo mes y año, y cotejadas con el referido trabajo premiado, resulta:

Que en la primera hay un párrafo que dice: «que tiró de los carros

triumfales de Santa Rosalia de Palermo y de las Rocas del Corpus en Valencia é iba con la dinastía barcelonesa á ser coronada por el Papa y á escoltar en Bizancio las religiosas pompas de los emperadores paleólogos.»

Todo lo cual aparece copiado en la Crónica del Sr. Fenoll.

También el mismo Tribunal ha visto que el mismo párrafo aparece en la página 77, párrafo segundo del discurso del Sr. Marqués de Molins, en su recepción en la Academia de la Historia, con ligeras variantes.

Segundo: Por no hacer extensa esta acta el Tribunal no transcribe literalmente los párrafos copiados, pero hace constar que hay uno que empieza: «las añoranzas del pasado, etc.» perteneciente á la carta del Sr. Llopis del 23 de Agosto de 1907; otro que empieza: «Rápidas van desapareciendo las estrellas entre gasas de colores....»; otro: «la brisa que el mar envía»; otro: «ellas, las mozas son triguñetas...»; otro: entre sus ramas saltan y chillan los gorriónes», etc., etc., pertenecientes también á las referidas cartas del Sr. Llopis, con las que tienen mucha analogía.

Tercero: En vista de lo expuesto, este Tribunal declara que la crónica «Al día siguiente» de D. Daniel Fenoll, no resulta original y por consiguiente así lo anuncia al Sr. Presidente de la Comisión de Festividades para que obre con arreglo á lo que crea conveniente.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que después de firmada, se entrega al Sr. Presidente de la Comisión de Festividades. (Siguen las firmas.)

PROVIDENCIA. Elche, 24 Agosto de 1912. Por recibida el acta que precede del Tribunal de Honor designado para el objeto que motiva estas diligencias, y como resulta la falta de originalidad en el trabajo premiado á D. Daniel Fenoll Follana, y por consiguiente, carece de las condiciones ó bases del Certamen, remítase copia literal de la misma al Sr. López Campello, único Jurado en la actualidad por fallecimiento del Sr. Buck é inhibición del Sr. Llopis, para que en su vista adopte la resolución que estime procedente, y por tratarse de un acto relativo á los festejos que organizó el Ayuntamiento, póngase á disposición de dicho señor á uno de los Maceros para que lo utilice en los actos de servicio, que pudiera necesitarle.

Lo manda y firma el Sr. teniente de alcalde que instruye estas diligencias, de que certifico.—Román.—Tari.

DILIGENCIA. Elche, 26 de Agosto de 1912. En este día, luego de haberse obtenido copia del acta re-

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DE CARTAGENA

SITUACION EL DIA 31 DE JULIO DE 1912

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Banco de España.		4.574.094'26	Cuentas corrientes.		6.341.388'42
Fondos Públicos.		2.580.803'55	Imposiciones á fecha fija.		978.088'55
Descuentos sobre la Plaza.		7.619.430'21	Imponentes de la Caja de Ahorros.		14.955.731'73
Efectos á cobrar.		7.225.064'89	Efectos á pagar.		304.173'99
Cuentas corrientes con garantía personal.		3.554.860'24	Corresponsales.		1.470.047'82
» » » de valores.		4.267.405'30	Varios.		154.339'21
Solares en el Ensanche de Cartagena.		20.758'85	Dividendos á pagar.		9.635'50
Corresponsales.		4.301.083'98	Utilidades líquidas.		514.502'60
Varios.		946.614'55	Fondo de reserva Estatutario.		1.000.000 »
Inmuebles.		660.368'94	2.º Fondo de reserva (voluntario).		400.000 »
Mobiliario.		160.425'39	Capital.		10.000.000 »
Cámara acorazada de Cajas de Alquiler.		62.737'66			
Pagado por dividendo á cuenta de Utilidades.		154.260 »			
TOTAL.		36.127.907'82	TOTAL.		36.127.907'82
VALORES NOMINALES			VALORES NOMINALES		
Depósitos en custodia.	33.308.598'58		Depositantes de efectos en custodia.	23.308.598'58	
» necesarios.	340.500 »		Acreedores por depósitos necesarios.	340.500 »	
» en garantía.	5.357.301'43	29.006.400'01	Depositantes de valores en garantía.	5.357.301'43	29.006.400'01
TOTAL GENERAL.		65.134.307'83	TOTAL GENERAL.		65.134.307'83

EL DIRECTOR GENERAL,
Joaquín Payá.

EL INTERVENTOR,
Rafael Sierra.

DISPONIBLE

La Previsión Española
COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
FUNDADA EN 1883
Domicilio social: Orfila, 9, SEVILLA
AGENTE EN ELCHE. J. MARIN MARTÍ

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA POR FUERZA HIDRAULICA Y DE VAPOR
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS EL AÑO 1902
Francisco Brotons Ruiz
Fábrica en Alzabares Alto-Despacho: Troneta, 24
— ELCHE —

DISPONIBLE

FONDA Y RESTAURANT
— DEL —
COMERCIO
Hijos de F. Román
Plaza Mayor 22 y Troneta 3
ELCHE
Coches á todos los trenes.

LA VOZ DEL PUEBLO
SEMANARIO DEMOCRÁTICO
Se vende en el Kiosco
DE **RICO** GLORIETA

FÁBRICA DE YESO
— X —
GRANDES ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
— DE —
Tomás Alonso Blasco
DESPACHO: D. José Ramos 18 — ELCHE

Disponible

COMERCIANTES
Si queréis impresos de todas clases incluso lito-grafiados, sellos de caucho, imprentillas, grabados, clichés para imprenta, sumamente baratos, dirigirse á **F. J. Saldaña**, Alvado, n.º 19, Elche.
Admite comisiones y representaciones de casas que sean formales.

ALMACEN DE CARBÓN DE TODAS CLASES
CARBÓN DE COK ESPECIAL
AL POR MAYOR Y AL DETALLE
Se sirve á domicilio
FRANCISCO ESTEVE PENALVA
Puerta Chica del Salvador núm. 4

GRAN TALLER DE SASTRERÍA
— DE —
RAFAEL LEGUEY
Géneros del país y extranjeros.—Prontitud y esmero en la confección.—Precios económicos.
Corredera 6- ELCHE

ACADEMIA DE SOLFEO
LECCIONES A DOMICILIO
Vicente Boronat
Troneta, 2, 2.º
— ELCHE —

DISPONIBLE

Fábrica de Aguardientes, Licores y Jarabes
— DE —
JOAQUÍN PÉREZ
— ELCHE —
Especialidad Anís Palma

GRAN FÁBRICA DE TEJAS PLANAS Y ABARQUILLADAS
LADRILLOS HUECOS Y MACIZOS
Y DEMÁS MATERIALES DE ARCILLA COSIDA
Fabricados á motor y con hornos de los mejores sistemas
CERÁMICA ILLICITANA
Segura, Quiles y C.ª S. en C.
FÁBRICA: Empalme carretera Santapola y Alicante
Merced 18: DESPACHO — ELCHE —

Disponible

Taller de Carpintería Mecánica
— DE —
Francisco Sánchez Fuentes
Este taller está montado con arreglo á los últimos adelantos.
Se sirven persianas y toda clase de muebles de encargo. Elegante confección. Esmero y prontitud.
Plaza de la Merced 7
— ELCHE —